

11 de mayo de 2023

(23-3331)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

COSTA RICA: DECRETO N° 30233-J, REGLAMENTO DE LA LEY DE MARCAS Y
OTROS SIGNOS DISTINTIVOS Y SUS MODIFICACIONES

Miembro que presenta la notificación	COSTA RICA
---	-------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto N° 30233-J, Reglamento de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos y sus modificaciones
Materia	Marcas; indicaciones geográficas
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CRI/23_09614_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Primera notificación del Decreto N° 30233-J, que determina el procedimiento de registro de toda marca o signo distintivo a que se refiere la Ley N° 7978.	
El Decreto N° 33743, de fecha 14 de marzo de 2007, deroga los artículos 46 y 47 del Decreto N° 30233-J.	
El artículo 22 del Decreto N° 30233-J será modificado por el Decreto N° 34760-J-COMEX.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	4 de abril de 2002
Otra fecha	Publicación: 4 de abril de 2002

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	7 de marzo de 2023
Otra información	Véase también: IP/N/1/CRI/G/3 (Ley N° 7978 - Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos y sus reformas) IP/N/1/CRI/G/4 (Decreto Ejecutivo N° 33743-J-COMEX - Reglamento de las Disposiciones Relativas a las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, contenidas en la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Ley N° 7978 del 6 de enero de 2000)
Organismo o autoridad responsable	Registro de Propiedad Intelectual secretariapi@rnp.go.cr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.